

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE EL ARENAL, JALISCO.

En la Ciudad de El Arenal, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2019, con

Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones de oficinas centrales del Ayuntamiento del citado Municipio: el Presidente Municipal Lic. Jorge Abel Hermosillo Pulido, los Regidores Mtro. José Crisanto Ocampo Alvarado, C. Elsa Oneida García Cortes, Sorela Betzabe del Toro Gutiérrez y José Guadalupe Barñuelos Gutiérrez que presiden comisiones edilicias con funciones de planeación, Lic. Laura Fernández Beas representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Lic. Elvia del Carmen Torres Medina, Sr. Fidel Ponce Velázquez, C. y la Lic. María de Jesús Sánchez López, representante de Planeación y evaluación municipal, Srta. Rubi Esmeralda Partida Padilla representante de organización del sector privado, José Luis Arellano de la Cruz representantes de la sociedad civil organizada, Sr. Ricardo Guevara Alanís, José Luis Arellano de la Cruz, Representantes de Instituciones Educativas Ing. Carlos Alberto Chacón Vázquez, Mtro. Rafael Velázquez Reyes, Representantes de organizaciones vecinales Sr. Martín Rodríguez Rocha, Sergio Sandoval Ruiz, líderes sociales Srta. María Antonieta Vizcaino Huerta, Representante de Grupos vulnerables Sr. Alfredo Sandoval Valdez, representantes de delegaciones municipales Juan Manuel Villeda Rayas, Salvador Núñez Hernández, Lic. Verónica Beatriz Rivera Mayorga Secretaría de Ayuntamiento y el Secretario Técnico Juan Manuel Amezola Reyes, dicho nombramiento es designado por el presidente; con la finalidad de integrar el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, como un organismo auxiliar encargado del ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos en materia de planeación y programación del desarrollo municipal.

En uso de la voz, el Sr. Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido en su calidad de Presidente del Consejo de Participación y Planeación Municipal, hace del conocimiento de los presentes el siguiente:

- Orden del día
1. Designación del Secretario Técnico del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";
 2. Integración de los integrantes del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";
 3. Instalación del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN";

En la parte superior del documento se encuentran varias firmas manuscritas en tinta azul, correspondientes a los miembros del consejo y al presidente municipal. Una de las firmas más prominentes es la del Sr. Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido, quien preside el consejo.

En la parte inferior izquierda del documento se encuentran tres firmas manuscritas en tinta azul, que corresponden a los representantes de las organizaciones vecinales y de la sociedad civil organizada mencionados en el texto.

VI. Representantes de las organizaciones del sector privado;

VII. Representante de cooperativa;

VIII. Representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;

IX. Representantes de organizaciones vecinales;

X. Representante de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;

XI. Líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;

XII. Representantes de grupos vulnerables;

XIII. Representantes de las delegaciones del municipio; y

XIV. Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.

Asimismo, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Federal, así como el artículo 49 del citado ordenamiento, se informa que se invito a diversas personas para que formaran parte del Consejo aludido, las cuales serán integrantes con derecho a voz y voto, mismas que se citan a continuación:

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

3. Instalación del Consejo de Participación y Planeación Para el Desarrollo Municipal "COPPLADEMUN".

Toda vez que se ha integrado el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de El Arenal, Jalisco, en uso de la voz, el Presidente, da la bienvenida a los participantes en la sesión y declara formalmente instalado el citado Consejo.

No habiendo otro tema que desahogar respecto a este punto, el aludido Consejo por unanimidad, aprueba el presente punto.

4. Creación de mesas de Gobernanza para el análisis, debate, elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

[Handwritten signatures and notes in the top right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Fidel Romo V.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Orada García]

[Handwritten signature]